

MAXGRAIMAN S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAXGRAIMAN S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2013

En el cantón Guayaquil, al 23 de abril del 2013, siendo las 10H00 a.m. en el inmueble ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena a la altura del Km 2.5, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía MAXGRAIMAN S.A. los siguientes Accionistas:

1) LISSETTE MARIA DE FATIMA HURTADO VERA, por sus propios derechos, propietaria de **400** acciones; y, **2) PRISCILA MARIA HURTADO VERA**, por sus propios derechos propietaria de **400** acciones, Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$1.00, pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de las accionistas presentes, la accionista Lissette Hurtado Vera actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta; y, como Secretario, actuará el Ing. Julio César Luzuriaga Enderica, en su condición de Gerente General.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte, deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800.00, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2012.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012.

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2012.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista Lissette Hurtado Vera, quien expone que los informes del Gerente General y

Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2012.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista Lissette Hurtado Vera, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión **el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012**, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$**25.178.59**, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$**25.178.59**.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista Priscila Hurtado Vera, quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2012, explica a la junta lo siguiente: Que si bien es cierto, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012 equivalen a US\$**25.178.59**, de ese valor deberá calcularse el 15% de los trabajadores (US\$3.776.79) y hacer el pago del 23% del Impuesto a la Renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo US\$4.922.41 la base imponible para el Impuesto a la Renta, cifra de la cual por las retenciones que se le ha efectuado a la empresa y que ascienden a US\$3.822.38, finalmente se debe pagar un saldo al fisco de US\$1.100.03,

Descontando los impuestos indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a US\$16.479.39, mociona se destine para provisionar el 10% de Reserva Legal (US\$1.647.94) y el saldo US\$14.831.45 se destine a UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

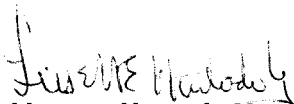
La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

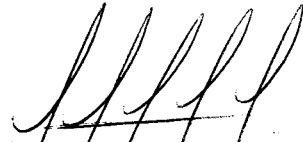
Aprobar el destino de las utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012, de tal forma que luego del pago del 15% de los trabajadores (US\$3.776.79) y del 23% del impuesto a la renta US\$4.922.41, de las utilidades netas equivalentes a US\$16.479.39 se destine un 10% a la Reserva Legal (US\$1.647.94), y el saldo de US\$14.831.45 se destine a la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de 15 minutos para redactar la presente acta.

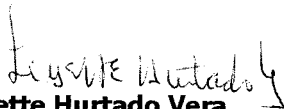
Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 11H30 a.m. firmando todos los concurrentes.



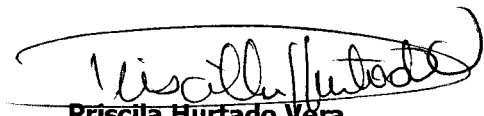
Lissette Hurtado Vera
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Julio Luzuriaga Enderica
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Lissette Hurtado Vera
Accionista



Priscila Hurtado Vera
Accionista